

ministro de equipaciones deportivas. Temporada 95/96, con las siguientes características:

Presupuesto de licitación: 9.804.200 Ptas. (IVA incluido).

Plazo de ejecución: Veinte días desde la firma del contrato.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas estará de manifiesto en la Consejería de Educación y Juventud, en su Secretaría General Técnica, Sección de Contratación, C/ Santa Julia, n.º 5 de Mérida.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Juventud. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del décimo tercer día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E., en el Registro General de esta Consejería, en el domicilio anteriormente reseñado.

En caso de que las proposiciones sean enviadas por correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La Comisión de Compras tendrá lugar en las dependencias de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, en la primera sesión que se celebre una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones. Se comunicará oportunamente a los interesados.

Mérida, 29 de febrero de 1996.—El Secretario General Técnico. P.O. 3-8-95, PEDRO BARQUERO MORENO.

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

RESOLUCION de 26 de febrero de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a la empresa APAREJO, Empresa Constructora S.A., la propuesta de resolución del Contrato de obras de: «Restauración de la Iglesia Parroquial de Santiago de Miajadas», firmado con la Consejería de Cultura y Patrimonio, el 14 de junio de 1995, a efectos de cumplimentar el trámite de audiencia.

En el expediente de contratación de la obra de «Restauración de la Iglesia Parroquial de Santiago de Miajadas» se ha intentado la notificación de la propuesta de resolución del contrato de obras

firmado entre la Consejería de Cultura y Patrimonio y la Empresa APAREJO, Empresa Constructora, S.A.

Dicha notificación no se ha podido practicar por Correo a la dirección social que constaba en el expediente por haber sido devuelta.

Como quiera que es necesario la misma, en tanto en cuanto a garantizar el derecho al trámite de audiencia del interesado, procede hacerse por anuncio público a fin de que el mismo pueda alegar y presentar los documentos y justificantes que estime necesarios y pertinentes.

Vistos el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Visto el artículo 45 de la Ley de Contratos del Estado (aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril), en relación con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por todo ello, se acuerda:

1.—Notificar a la Empresa APAREJO, Empresa Constructora, S.A. la propuesta del Servicio de Obras y Proyectos de la Consejería de Cultura y Patrimonio, en escrito de 10 de enero de 1996, dirigida a esta Secretaría General Técnica, de resolver el contrato que le vincula con esta Consejería, cuyo contenido en extracto es el siguiente:

Causa: Incumplimiento de contrato basado en su inejecución, habiéndose únicamente ejecutado el raspado de óxidos en la zona de estructura metálica del crucero. Estado de total y absoluto abandono de la misma. Incumplimiento de presentar el programa de trabajo y de comunicación de subcontrata efectuada.

Base jurídica: artículos 52.1 y 53 de la Ley de Contratos del Estado (aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril); 156, 157 y 159 del Reglamento General de Contratación del Estado (Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre).

Propuesta: Que previo los trámites legales que correspondan, se resuelva el contrato suscrito entre la Consejería de Cultura y Patrimonio y APAREJO, Empresa Constructora, S.A. de fecha 16 de junio de 1995.

2.—Proceder al trámite de audiencia de la Empresa interesada, para que en el plazo de quince días a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura pueda alegar y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes.

Mérida, 26 de febrero de 1996.—El Secretario General Técnico, JUAN DURAN MUÑOZ